

# LOS REFUGIADOS CLIMÁTICOS



**Miriam García Agujetas**  
**Pilar García García**  
**Hilina Garrido Ruiz**  
**Valerio Geraci**

# ÍNDICE

- Definición
- Historia del concepto y datos estadísticos
- Subtipos de refugiados climáticos
- Situación legal en los países a los que emigran
- Perspectivas políticas y legales
- Proyecciones de futuro sobre zonas afectadas y países vecinos. Ejemplos de zonas afectadas
  - Papel de las principales organizaciones gubernamentales y sus organismos
  - Papel de organizaciones no gubernamentales
  - Testimonios de personas afectadaS



# DEFINICIÓN

- El término de refugiados climáticos es un término confuso ya que el derecho internacional no contempla esta denominación
- En la convención de 1951, que versaba sobre el Estatuto de los Refugiados, se acordó definir a los refugiados como " una persona que ha cruzado una frontera internacional debido al temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opinión política"
- A partir de la convención de la Organización de la Unidad Africana y en la Declaración de Cartagena este término se amplía. Aparece la denominación Refugiado climático que se define como "personas desplazadas en el contexto de desastres y cambio climático". Acnur no está de acuerdo con esta terminología ya que según ellos el cambio climático también genera desplazamientos internos( dentro del propio país)



# HISTORIA DEL CONCEPTO Y DATOS ESTADÍSTICOS

El término “**refugiado climático**” fue introducido por primera vez en 1985 en un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y desde ese momento ya son 64 millones de personas las que se han visto afectadas por este fenómeno y han tenido que huir de su hogar.

Sin embargo, hemos de esperar a 2008, cuando se creó la Alianza sobre el Cambio Climático, Medio Ambiente y Migración, para encontrar los primeros estudios rigurosos sobre la materia. Uno realizado para Naciones Unidas señalaba los lugares en los que las sequías, las inundaciones y los ciclones irían haciéndose cada vez más catastróficos en los próximos 30 años. Señalaba a Asia central y suroriental, y Centroamérica junto con la zona oriental de Sudamérica. Pero quien se llevaba la palma era **África**: las sequías en el Sahara e inundaciones en el Sahel, el Cuerno de África, la región de los Grandes Lagos. Y estas previsiones no incluían el aumento del nivel del mar, ya que sus efectos más devastadores no se prevén para las próximas tres décadas, sino para más adelante.

Según la ONU, en el 2050, habrá ya 200 millones de desplazados por el impacto catastrófico del clima en todo el mundo



# SUBTIPOS DE REFUGIADOS CLIMÁTICOS

- **Inmigrantes por emergencia ambiental:** Este término involucra a las personas que huyen de una forma temporal. Esto viene provocado por un desastre ambiental o a cambios ambientales bruscos. Por ejemplo: una persona que se ve forzada a emigrar debido a un huracán.
- **Inmigrantes forzosos ambientales:** Estas personas tiene que abandonar su país por culpa del deterioro de las condiciones ambientales producido. Tenemos el ejemplo de un individuo que se ve obligado a emigrar debido a una situación de **deforestación** o el deterioro de la costa.
- **Inmigrantes motivados por el ambiente:** Estos individuos eligen abandonar su hogar para ante una perspectiva negativa de futuro en su territorio. Tenemos el ejemplo de un individuo que emigra a causa de la reducción de la productividad de los cultivos a raíz de una creciente **desertificación**.



# SITUACIÓN LEGAL EN LOS PAÍSES EN A LOS QUE EMIGRAN



- Los **refugiados climáticos** tienen el problema principal de que el Derecho Internacional no reconoce su figura y por lo tanto no puede dar una respuesta eficaz a la hora de cubrir las consecuencias que estos desplazados experimentan. Se dice que los refugiados climáticos "se encuentran en el limbo jurídico"
- La **Comunidad Internacional** necesita cambiar esto ya que las víctimas del cambio climático o desplazados medioambientales se encuentran totalmente desamparados.
- **Países como Suecia o Finlandia** cuentan con la figura del "migrante ambiental" en su legislación, lo que supone que estos desplazados cuentan con una serie de derechos fundamentales reconocidos. Por desgracia esto se da en la minoría de los casos
- **Avances mínimos** se ha conseguido gracias a la Convención Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos que contempla entre las causas de desplazamiento los desastres naturales .
- En la **Cumbre del Cambio Climático de París COP21**, se ha solicitado reconocer el estatus de los refugiados climáticos, llamando a modificar los acuerdos de la Convención de Ginebra para darles la misma protección y derechos que a los refugiados políticos.
- Alrededor del 85% de refugiados encuentran asilo en los países en vías del desarrollo, especialmente del sur global

# PERSPECTIVAS Y DEBATE LEGAL Y POLÍTICO

El cambio climático ha tenido consecuencias en la movilidad humana. Sin embargo, estos movimientos migratorios acompañados de la necesidad de asilo y refugio se están produciendo por razones alejadas de la Convención de Ginebra (1951), que protegía a los migrantes tras la Segunda Guerra Mundial. Por este motivo, **el migrante climático se encuentre desprotegido jurídicamente** aunque cada vez son más las voces exigiendo que los refugiados climáticos sean considerados como tal.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una situación de complicada solución. Por un lado, el innegable hecho de que la actividad humana provoca efectos como la deforestación o la desertificación, que obligan a poblaciones a dejar su tierra natal. Por otro lado, la cuestión de establecer si este desplazamiento es o no voluntario y su temporalidad. En base a esto se establecen las líneas sobre la necesidad de un convenio nuevo que iguale estos "nuevos refugiados" a los ya reconocidos por la Convención de 1951.

Cabe destacar cómo la sociedad está intentando visibilizar este problema. La Fundación Justicia Medioambiental centra su trabajo en darle visibilidad a la situación de quienes tienen que abandonar su hogar forzosamente por causas medioambientales. Además hacen hincapié en la destrucción de los medios de vida, las comunidades y el acceso a los principales recursos como el agua o la luz.

# EJEMPLOS DE ZONAS AFECTADAS.

- ❖ **Tailandia:** Está sufriendo una de las inundaciones más graves, llegando incluso a verse en peligro la capital, Bangkok. Afecta sobre todo a los barrios pobres de la costa que han visto como las inundaciones se iban tragando sus casa y se han visto obligados a ir hacia el interior de la isla.
- ❖ **El lago Chad:** La pérdida del más del 85% de su superficie provoca uno de los desplazamientos más grandes, ya que el lago es compartido por cuatro países (Nigeria, Chad, Níger, Chad). Esta crisis afecta a 40 millones de personas que dependen del lago y se han desplazados hacia el norte o el sur del lago.
- ❖ **Indonesia:** Ha visto cómo la población de los barrios costeros, generalmente los más pobres, se han tenido que ir desplazando hacia el interior de la capital Yakarta.



# PROYECCIONES DE FUTURO DE LAS ZONAS AFECTADAS.

Los principales países se preparan para hacer frente al desplazamiento de cientos de personas. El delegado especial para el cambio climático de Indonesia, el profesor Rachmat Witoelar, afirma estar trabajando con una delegación para preparar la capital para los desplazamientos que se esperan así como poner diques con sacos de arena como medida urgente.

En el último informe sobre riesgos globales del Foro Económico Global sitúa en el quinto lugar estos desplazamientos y propone a los países afectados integrar estas migraciones en su plan de desarrollo nacional y a nivel global cumplir el Acuerdo de París (2016). Sin embargo la ausencia del reconocimiento internacional al término como tal de "refugiado climático" y a la dificultada de una identificación correcta de los desplazados impide elaborar planes de futuro conjuntos.



# PAPEL DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y SUS ORGANISMOS

- La **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** ha brindado su apoyo para elaborar **Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA)**. Esto implica que se ayudará a los países menos adelantados a identificar y establecer una forma de adaptarse a los problemas que arrastra consigo el cambio climático.
- La **Organización Internacional para las migraciones (OIM)** se centra en reducir la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas a factores de riesgo ambiental; presta asistencia a las poblaciones que se desplazan a raíz de desastres y del cambio ambiental; y asienta las habilidades de los gobiernos para que hagan frente al reto que constituye la migración por motivos ambientales.
- En la **Unión Europea** medidas similares se están llevando a debate para ser implantadas en los próximos años ya que los estados deben reconocer su responsabilidad de auxiliar a estos migrantes que se encuentran en situación de desamparo..
- El **OOPS**, que es el **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente** . presta servicios a los refugiados de Palestina inscritos que vivían en el Oriente Medio.



# PAPEL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ACNUR, es la Agencia de la Onu para los refugiados, que cuenta con 900 socios estratégicos cuya labor es desarrollar programas y proyectos para la protección de las personas que se ven obligadas a huir de sus hogares. ACNUR trabaja como ONG desde que empezó a ayudar a las personas desplazadas a la fuerza a principios de la década de 1950 hasta hoy, creando relación con un amplia gama de ONG humanitaria.

El cambio climático y el deterioro ambiental tienen un gran impacto en la labor del ACNUR, así como en las vidas de millones de personas. Muchas de estas personas dependen de ONGs para sobrevivir, ya sea para obtener comida, albergue, energía, para la leña, medicinas, desarrollar agricultura, y otras actividades. Por ello, durante las dos últimas décadas, han establecido programas e iniciativas para mejorar el manejo sostenible del medio ambiente, con el objetivo de reducir la degradación ambiental y mejorar los recursos disponibles para las personas desplazadas y las comunidades de acogida. La mayoría de las personas de interés del ACNUR se concentran en las zonas más vulnerables del mundo, pues el cambio climático llevará a las personas a una mayor pobreza y forzará desplazamientos, lo que acentuará los factores que conducen al conflicto, haciendo que las necesidades y respuestas humanitarias en tales situaciones sean aún más complejas.

El trabajo de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; organismo de las Naciones Unidas) trabaja garantizando la protección de estas personas. Incluye cuatro áreas básicas: **asesoramiento legal**, promoción de la **coherencia de las políticas**, **investigación** y **actividades específicas en terreno** para cubrir las necesidades humanitarias asociadas a este tipo de migración.

# TESTIMONIOS DE PERSONAS AFECTADAS

- **El caso de Mortaza Behboudi**

Este joven afgano fotoperiodista cuenta con el pasaporte de refugiado en Francia. En su caso por razones meramente políticas pero gracias a su trabajo conoce miles de testimonios de refugiados climáticos: "En la isla griega de Lesbos conocí a muchas personas que tuvieron que abandonar Bangladesh por los desastres naturales. Ellos, como tantos otros desplazados por el clima, no tienen ningún estatus. "

- **El caso de Leo**

Este joven, natural de Tacoblan (Filipinas) sufrió en sus propias carnes "El tifón Haiyan" que dejó más de 10.000 muertos (2013). Leo perdió a su tía y un primo. Además el estrés tras el tifón afectó la salud de su abuela y su propia vida no volvió a ser la misma. Leo no emigró fuera de su país sino que se trasladó a una ciudad vecina.

**Video corto que resume las duras condiciones que atraviesan los refugiados climáticos**



**Blog que recoge las historias de otros migrantes. Elaborado por la organización internacional para las migraciones**  
<https://iamamigrant.org/>

# BIBLIOGRAFÍA

<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugiados-climaticos>,

<https://www.redaccion.com.ar/refugiados-climaticos-una-marcha-silenciosa-que-desafia-al-mundo-entero/>, <https://www.iom.int/es/vamos-compartirla-con-el-mundo>,

[http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs-31_sp.pdf),

<https://www.unibarcelona.com/es/actualidad/noticias/refugiados-ambientales-en-busca-del-reconoci>  
[l, https://www.universidadviu.es/refugiados-climaticos-vacio-legal/](https://www.universidadviu.es/refugiados-climaticos-vacio-legal/),

[https://www.bbc.com/mundo/video\\_fotos/2011/10/111022\\_galeria\\_tailandia\\_inundaciones\\_dc.shtml](https://www.bbc.com/mundo/video_fotos/2011/10/111022_galeria_tailandia_inundaciones_dc.shtml),

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43206097>, <https://eacnur.org/es/desplazados-climaticos>, <https://www.anotherwayff.com/refugiados-climaticos/>,

<https://migracionesclimaticas.org/futuro-refugiados-climaticos/>, <https://www.acnur.org/>